

No OBS	NOMBRE	FECHA/HORA	ENCASILLAMIENTO		LINK EPAC	TEMÁTICA	DETALLE	RESPUESTA
1-1	Romy Nathalie Bernal Díaz	23-04-2015 21:39	Capítulo X Programas Complementarios del Plan de Descontaminación Atmosférica		Artículo 81	<u>Sugiero para las pro...</u>	Reforestación Sugiero para las propuestas en el anteproyecto. 1- La reforestación de los sitios eriazos y áreas verdes con flora nativa de hoja perenne en ambas comunas. Romy Bernal Díaz Directora Centro Cultural Kuraf Werken	El Plan contempla realizar un diagnóstico del arbolado urbano que incluya información relativa a áreas verdes consolidadas, sitios eriazos, cobertura vegetal actual y proyectada, tipos de especies presentes, etc., que sirva de base al diseño y aplicación de instrumentos de gestión, pero además que especifique un diseño de la red de áreas verdes más eficaz para la obtención de los objetivos ambientales de remoción de contaminantes del aire y sociales, entre ellas la recreación, y esparcimiento, estableciendo un programa de implementación de nuevas áreas verdes y mejora del arbolado urbano.
1-2	Romy Nathalie Bernal Díaz	23-04-2015 21:39	Capítulo VIII Programas de Educación y Difusión de las Medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica		Artículo 72	<u>Sugiero para las pro...</u>	informar 2- Capacitación a funcionarios municipales en poda de árboles, para evitar el completo corte del follaje que ayuda a consumir el dióxido de carbono. Romy Bernal Díaz Directora Centro Cultural Kuraf Werken	La poda de árboles no es una materia que corresponda abordar en el Plan de Descontaminación, sin embargo, éste contempla un plan de capacitación a los (as) funcionarios(as) municipales en la creación, gestión, promoción y aplicación de instrumentos de gestión ambiental local, con énfasis en la implementación de medidas del Plan incluyendo formación técnica.
1-3	Romy Nathalie Bernal Díaz	23-04-2015 21:39	Capítulo X Programas Complementarios del Plan de Descontaminación Atmosférica		Artículo 82	<u>Sugiero para las pro...</u>	Parque 3- Construcción de un Parque en el borde río Claro, "hacia el sur del puente del Río Claro" (sector el Bajo y la Isla), sobretodo porque este espacio se encuentra bordeando el sector más contaminado de Talca (sur poniente). Esta idea se sugirió el 2005/2006 a la Seremi de Bienes Nacionales, a través de una mesa territorial donde se reunían diversas organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, organizaciones ambientales, de adulto mayor, etc. Romy Bernal Díaz Directora Centro Cultural Kuraf Werken	La construcción de un Parque no es una materia que corresponda abordar en el Plan de Descontaminación sin embargo éste contempla realizar un diagnóstico del arbolado urbano que incluya información relativa a áreas verdes consolidadas, sitios eriazos, cobertura vegetal actual y proyectada, tipos de especies presentes, etc., que sirva de base al diseño y aplicación de instrumentos de gestión, pero además que especifique un diseño de la red de áreas verdes más eficaz para la obtención de los objetivos ambientales de remoción de contaminantes del aire y sociales, entre ellas la recreación, y esparcimiento, estableciendo un programa de implementación de nuevas áreas verdes y mejora del arbolado urbano.
2-1	KANDY ALEJANDRA SEPÚLVEDA MONTECINOS	23-04-2015 15:44	Observaciones Generales, Observaciones Generales			<u>Estimados:</u> <u>Buenas tardes</u> <u>Detalle Observaciones</u> <u>Estimados:</u> <u>Buenas tardes</u> <u>Detalle Observaciones</u>	EMCA 1.- Puntos de medición actual: Existen 3 puntos de medición dentro del radio urbano, se solicita evaluar dichos puntos, ya sea modificándolos o agregando alguno... Existe un lugar que no se encuentra dentro del radio urbano que contamina de una manera considerable, Las Rastras y alrededores, pues por la	Las estaciones de monitoreo de calidad del aire tienen una representatividad en un radio de 2 km. Actualmente existe una estación de monitoreo que mide MP10 y MP2,5 ubicada en el Campus San Miguel de la Universidad Católica del Maule, distante a menos de 2 km del sector de las Rastras en Talca, por lo que no es necesario aumentar o modificar los puntos de monitoreo al quedar comprendido el monitoreo de esta zona en la estación existente. No obstante lo anterior, las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación, serán aplicadas en toda la comuna de Talca, y de Maule, incluyendo los programas de recambio de calefactores,

						condición geográfica el viento generalmente en esta zona viene de oriente a poniente, entonces todo el "Humo que generan circula al centro de Talca y lado poniente (antes de cruzar puente rio claro) en donde hay cordón de cerros que hace que este se estanque en el centro uniendo con el Humo que se emite de todas las otras zonas. Entonces como es una medición objetiva si se está dejando fuera a gran cantidad que contamina de manera considerables?. Modificar, aumentar los puntos de medición.	programas de aislación térmica, exigencias mínimas para estándares de aislación térmica en la construcción y restricciones en episodios críticos de contaminación.	
2-2	KANDY ALEJANDRA SEPÚLVEDA MONTECIN OS	23-04-2015 15:44	Capítulo VIII Programas de Educación y Difusión de las Medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica		<u>Estimados:</u> <u>Buenas...</u>	informar	2.- Informar: Mientras nosotros los habitantes estemos más informados, menor es el riesgo... Dicha información, educación, capacitación etc., debe ser de forma permanente constante, no solo para estas cosas, cuando existe una reglamentación legal que exige que la población se exprese... Se sugiere realizar y seguir educándonos en este tema y otros que son asociados para así juntos disminuir el riesgo...	El Plan de Descontaminación contempla un Capítulo especialmente referido a la educación y difusión de las medidas del Plan y formación en calidad del aire (artículos 64 a 72), que entre otras acciones comprende una Estrategia Comunicacional hacia la comunidad, difusión en los establecimientos educacionales, programas de Gestión Ambiental Local, capacitación a los líderes socios ambientales a través de talleres, charlas educativas, foros, post títulos y seminarios, actividades de divulgación del plan de descontaminación mediante medios de comunicación, tales como radio de transmisión local y regional, y canales de televisión, desarrollo de festivales y campañas informativas.
2-3	KANDY ALEJANDRA SEPÚLVEDA MONTECIN OS	23-04-2015 15:44	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales		<u>Estimados:</u> <u>Buenas...</u>	Panaderías	3.- En el radio urbano donde yo vivo y existiendo un punto de evaluación cerca (contaminación), existe también focos que son altamente contaminantes, como son las panaderías que están insertas dentro de viviendas comunes, lástima que su contaminación es expulsada en horarios que nadie fiscaliza (04:00 am - 07:00 am, en donde utilizan cualquier cosa para sus calderas. El punto es está bien que se encuentre inserta dentro del radio domiciliario?, si su contaminación es 5 veces más alta que la de una casa normal?, es correcto que esté en la medición de un lugar "domiciliario, alterando considerablemente la muestra obtenida?, la fiscalizan?, cómo?, donde se comprueba que cumple, debe mostrar en el local un certificado de ustedes?. Es objetiva la muestra con estos focos latentes?.	El Plan regula las principales fuentes de emisión y gradualmente aborda los grupos emisores pequeños. De acuerdo al inventario, las emisiones de MP10 son 1270 Ton/año, correspondientes principalmente a combustión residencial de leña con un 76.6% del aporte de MP10 y las fuentes industriales (fuentes fijas) que aportan con el 14.8% de MP10. En el caso de las panaderías, emiten 0,04 Ton/año de MP10, utilizando en su mayoría combustible líquido o gaseoso, siendo pequeñas empresas artesanales las que utilizan leña. El control de emisiones al aire asociadas a hornos de panaderías, será regulado a través de la celebración de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), cuyo objetivo es el mejoramiento tecnológico de este sector para la reducción de emisiones de material particulado. No obstante lo anterior, los hornos a leña o carbón deberán paralizar su funcionamiento los días en que existan episodios críticos de contaminación (preemergencia o emergencia ambiental).
2-4	KANDY ALEJANDRA SEPÚLVEDA MONTECIN OS	23-04-2015 15:44	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Estimados:</u> <u>Buenas...</u>	Control combustible	4.- Si bien se podrá optar por tener estufas certificadas sin tener el miedo de estar rechazados por que la encuesta es alta u otro documento.. Mi pregunta radica la estufa puede ser ecológica pero como controlarán lo que la gente utilice para	La fiscalización de esta medida será realizada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que revisará el tipo de calefacción que las viviendas utilizan así como el estado de la leña. Además desde la entrada en vigencia del Plan, se desarrollará anualmente, un Programa de Difusión y Educación que considerará entre otros

							calefaccionar?, no me refiero a fiscalizar sólo una vez sino CONTROLAR.	<p>puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promoción en el marco del Fondo de Protección Ambiental en la comunidad, del desarrollo de iniciativas de mejoramiento de calidad del aire en la zona saturada. -Promoción de los Programas de Recambio de Calefactores. <p>Por otra parte, el Ministerio de Energía desarrollará, durante el periodo de implementación del presente Plan, una campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de la biomasa, como combustible y buen uso de los artefactos y promoción de los programas de recambio</p>
2-5	KANDY ALEJANDRA SEPÚLVEDA MONTECIN OS	23-04-2015 15:44	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 29-30-31	<u>Estimados:</u> <u>Buenas..</u>	Aislación Térmica	<p>5.- Si bien tenemos claro que es el Serviu quien realiza la selección de las constructoras que trabajarán con él para fabricar las casas de los chilenos.. Se sugiere que ustedes como institución (a lo mejor ya lo hicieron)den directrices del tipo de construcción y material adecuado , es decir, térmico, aislante, etc. para que así este problema no se corra geográficamente y después en otro punto afecte de la misma forma o peor que ahora. También se enfoca a que las personas al realizar ampliaciones sean estrictos con los materiales a usar y la construcción siempre primando lo más óptimo para minimizar y/o usar eficientemente la calefacción.</p> <p>Quedo atenta a comentarios y ojala se tomen en cuenta las inquietudes de las personas... la única forma de saber si se tomó en cuenta es con "acciones concretas de su parte"... ojalá verlas...</p> <p>saluda y gracias, Kandy Sepúlveda M.</p>	<p>Una de las medidas estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica se refiere al acondicionamiento térmico de las viviendas, cuyo objetivo es disminuir el requerimiento energético de las viviendas y con ello el consumo de leña y las emisiones atmosféricas. Por lo anterior, en el Plan se establecen los estándares que deberán cumplir las viviendas que se construyan en las comunas de Talca y Maule y aquellas existentes que reciban el beneficio para el reacondicionamiento térmico.</p>
3	Pablo Andrés Barañao Díaz	23-04-2015 14:47	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 43	<u>Con la finalidad de ...</u>	Industrial	<p>Con la finalidad de evitar contradicciones entre las exigencias establecidas en procesos de calificación ambiental, de fuentes que hayan sido evaluadas con posterioridad a la declaración de zona saturada de Talca y Maule, y lo establecido en el Anteproyecto, se sugiere agregar la siguiente excepción al cumplimiento de la periodicidad de la medición discreta establecida en el Artículo 43:</p> <p>"Para el caso de fuentes que hayan formado parte de proyectos sometidos al SEIA con posterioridad a la declaración de zona saturada por MP10 de las</p>	<p>Las fuentes emisoras existentes y nuevas deberán cumplir con los límites establecidos en el Plan una vez que éste entre en vigencia sin perjuicio de lo dispuesto en las respectivas resoluciones de calificación ambiental.</p>

							comunas de Talca y Maule, y en cuyo proceso de calificación ambiental se haya considerado la condición de zona saturada de estas comunas, estableciendo exigencias de realizar mediciones discretas de MP y gases, la periodicidad de la medición para dichas fuentes corresponderá a la establecida en dicho proceso de calificación ambiental". Cabe señalar que esta observación la realizo en mi calidad de consultor ambiental de la empresa Coexca S.A.	
4	Pablo Andrés Barañao Díaz	23-04-2015 14:44	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 40	<u>Con el objetivo de e...</u>	Industrial	Con el objetivo de evitar confusiones sobre la no aplicabilidad de límites al SO2 para calderas de potencias menores a 3 MWt, se propone modificar la redacción del Artículo 40 de la siguiente manera: Artículo 40: Con el fin de reducir las emisiones de dióxido de azufre (SO2), las calderas nuevas de potencia nominal mayor o igual a 75 kWt, así como las existentes de potencia térmica nominal mayor o igual a 3 MWt, que usen un combustible de origen fósil, en estado sólido o líquido, deberán cumplir con las exigencias que se establecen en las tablas siguientes:"	Se evaluará la inclusión de la observación en la redacción del proyecto definitivo.
5	Junta de vecinos sector 4	23-04-2015 11:18	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>Ficha de protección ...</u>	Apoyo Económico	Ficha de protección social alta, más recursos para nosotros y más proyectos para los jubilados	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
6	Hernán del Carmen Novoa	23-04-2015 10:57	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>-Uso de leña para es...</u>	Leña	"- Uso de leña para estufas de combustión lenta. Estoy de acuerdo con que el Uso de leña para estufas debe ser seca. Pero mi inquietud es si no se puede utilizar este tipo de calefacción o si se prohíbe utilizarla. De que otra manera nos podremos calefaccionar ya que en mi caso somos una familia de adultos mayores que se sustenta solo con La plata de nuestra jubilación y para acceder a otro tipo de calefacción nos saldría muy caro. La única solución que yo veo en este caso es el aumento de nuestros ingresos de	El Plan no prohíbe el uso de leña, sino que establece exigencias en cuanto a la humedad máxima de la leña para su venta y uso, y dispone restricciones al funcionamiento de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (D.S. 39, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente) durante los episodios críticos de contaminación. Lo anterior se complementa con la entrega de beneficios de acondicionamiento térmico, con el fin de disminuir las pérdidas de calor en las viviendas y el consumo de leña.

							jubilación"	
7	Edith López	22-04-2015 17:05	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>Yo como adulto mayor...</u>	Recambio Calefactor es	Yo como adulto mayor con una pensión básica solidaria no me alcanza para poder obtener y/o comprar una estufa con eficiencia energética, cocino a leña en invierno y me calefaccio con esta cocina a leña, me gustaría saber si el plan contempla apoyo para este tipo de casos como el mío	El Plan contempla un programa de recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes, con 13.000 recambios en 10 años, para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción.
8	María Elena Valencia	22-04-2015 17:01	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Me gusta el plan de ...</u>	Recambio Calefactor es	Me gusta el plan de descontaminación estoy de acuerdo con las medidas para descontaminar. Espero inscribirme para obtener algún beneficio del plan de descontaminación como el recambio de calefactores.	Agradeciendo su apoyo lo invitamos a revisar periódicamente la página www.calefaccionsustentable.cl para informarse de las fechas de postulación y los requisitos para participar en el programa de Recambio de Calefactores.
9	Carmen Rodriguez C.	22-04-2015 16:41	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 27-28	<u>Espero que el plan d...</u>	Aislación Térmica	Espero que el plan de Descontaminación Atmosférica se concrete y que las medidas apoyen a la clase media y adultos mayores. Los subsidios para aislación térmica son insuficientes para dos comunas	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
10	Norma Esperanza Maturana Vargas	22-04-2015 16:36	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>Ficha de protección ...</u>	Apoyo Económico	Ficha de protección social, tema de vivienda social o económica, la económica no postula a nada	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
11-1	Paola del Pilar Bustos Aravena	22-04-2015 16:30	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>= Contaminación con C...</u>	Recambio Calefactor es	1, Contaminación con Combustión y Solución Los proyectos de cambio y beneficios son siempre las mismas personas, la ciudadanía se beneficiaría de proyectos, son las encuestas de ficha de protección social, la gente de clase media no puede optar a beneficios de cambios.	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
11-2	Paola del Pilar Bustos Aravena	22-04-2015 16:30	Capítulo VI Control de emisiones asociadas al Transporte		<u>= Contaminación con C...</u>	Automóviles	2-Contaminación Automóviles Las bencinas son caras y contaminan PERO EL TRANSPORTE PUBLICO echa mucha contaminación.	El Plan contempla que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aumentará la cobertura de los controles de opacidad, controlando al 30% del parque de vehículos de las comunas de Talca y Maule, tomando como base el parque vehicular informado en las bases de datos del INE o las Municipalidades respectivas.
12-1	Gloria Retamal Nuñez	22-04-2015 16:22	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>= Contaminación Cruza...</u>	Otros: denuncia	1-Contaminación Cruzada Existe un negocio de manipulación de alimentos venta y producción de tortas, pasteles y varios más en el cual al lado de este negocio existe un taller mecánico el cual contamina con ruido, gases, aceites	Esta materia no corresponde abordarla en un Plan de Descontaminación, sino que debe realizar un reclamo formal ante la SEREMI de Salud.

							y gran cantidad de elementos de desechos eléctricos. Nombre del negocio "Los Golositos"	
12-2	Gloria Retamal Nuñez	22-04-2015 16:22	Observaciones Generales, Observaciones Generales		- <u>Contaminación</u> <u>Cruza...</u>	Apoyo Económico	2-Medio Ambiente Mejorar la evaluación para la clase media en la ficha de protección social. Mejorar la rapidez en tiempo de reacción a la cantidad de años del proyecto.	El Plan de Descontaminación contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda. Además, podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
12-3	Gloria Retamal Nuñez	22-04-2015 16:22	Observaciones Generales, Observaciones Generales		- <u>Contaminación</u> <u>Cruza...</u>	Plazo PDA	3-La solución debe ser ya, no a largo plazo	El Plan de Descontaminación contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.
13-1	Luz María Lagos Menegozzi	22-04-2015 16:15	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	- <u>Proyecto</u> <u>o</u> <u>Térmico</u> <u>(a...</u>	Aislación Térmica	1-Proyecto Térmico (aislación casa) Dar mayor facilidad a personas que por estos momentos no cumplen con los requisitos para postular a mejoramiento de sus casas, ya sea por sus puntajes de ficha alto o el avalúo de su propiedad también excede. Que la solución sea concreta para que se beneficien todos.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
13-2	Luz María Lagos Menegozzi	22-04-2015 16:15	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	- <u>Proyecto</u> <u>o</u> <u>Térmico</u> <u>(a...</u>	Recambio Calefactores	2-Recambio Calefactores o Estufas a Leñas Que sean para todos los que tengan estufas antiguas, o no convenientes. No para aquellos que tienen más beneficios y como siempre la clase media queda afuera de todo.	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
14-1	Elena Cancino Garcia	22-04-2015 15:51	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	- <u>Aislamiento</u> <u>térmico.</u> =	Aislación Térmica	1-Aislamiento térmico Nuestras casas no tienen aislamiento térmico y poseen ventanales amplios por lo que se hace que en la temporada fría se necesite bastante calefacción y por no tener ficha de protección baja, por ser profesional pero jubilada, con rentas bajas no tenemos la posibilidad de ser beneficiados con mejoramiento.	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
14-2	Elena Cancino Garcia	22-04-2015 15:51	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	- <u>Aislamiento</u> <u>térmico.</u> =	Otros: denuncia	2-Veredas y calles cubiertas con polvillo. En reparación que está haciendo Aguas nueva sur en la villa Aranjuez, se está rellorando las veredas con un polvillo que no compacta aun regando todos los días por lo que los peatones quedamos enterrados en	Esta materia no corresponde abordarla en un Plan de Descontaminación, sino que debe realizar un reclamo formal ante la SEREMI de Salud.

							el polvo y los vehículos levantan polvareda	
15-1	José Ignacio Gonzalez Rojas	22-04-2015 15:44	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	- <u>Aislamiento Térmico</u> ...	Aislación Térmica	1-Aislamiento Térmico El subsidio para mejorar el aislamiento térmico debería ser considerado para toda la población clase media y no solamente para sectores determinados, de esa forma se fomentaría el ahorro del uso de la calefacción.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
15-2	José Ignacio Gonzalez Rojas	22-04-2015 15:44	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		- <u>Aislamiento Térmico</u> ...	Leña	2-Uso de leña Nuestra región posee 9 centrales hidroeléctricas, y si la energía eléctrica fuera más barata se incentivaría el uso de elementos eléctricos y se dejaría de usar la leña que en este momento es el combustible más barato.	Para hacer sustentable la matriz energética, ésta debe ser diversa, es decir con varias alternativas que garanticen continuidad del suministro y a la vez con bajas emisiones atmosféricas, por lo que se está buscando diversificar la matriz.
15-3	José Ignacio Gonzalez Rojas	22-04-2015 15:44	Capítulo VI Control de emisiones asociadas al Transporte		- <u>Aislamiento Térmico</u> ...	Automóviles	3-Contaminación de vehículos diésel Se debe buscar la forma de que a la regiones llegue un combustible Diésel de mejor calidad	La calidad del combustible a nivel nacional se encuentra regulada en el D.S N° 319, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. La SEC está encargada de realizar la fiscalización de las estaciones de servicio para corroborar que cumplan con los estándares de calidad establecidos.
16	Morelia Torres Torres	22-04-2015 15:36	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 46-54	<u>Revisar a las panaderías</u>	Panaderías / Transporte público	Revisar a las panaderías y locomoción colectiva	El Plan regula las principales fuentes de emisión y gradualmente aborda los grupos emisores pequeños. De acuerdo al inventario, las emisiones de MP10 son 1270 Ton/año, correspondientes principalmente a combustión residencial de leña con un 76.6% del aporte de MP10 y las fuentes industriales (fuentes fijas) que aportan con el 14.8% de MP10. En el caso de las panaderías, emiten 0,04 Ton/año de MP10, utilizando en su mayoría combustible líquido o gaseoso, siendo pequeñas empresas artesanales las que utilizan leña. El control de emisiones al aire asociadas a hornos de panaderías, será regulado a través de la celebración de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), cuyo objetivo es el mejoramiento tecnológico de este sector para la reducción de emisiones de material particulado. No obstante lo anterior, los hornos a leña o carbón deberán paralizar su funcionamiento los días en que existan episodios críticos de contaminación (preemergencia o emergencia ambiental). Respecto de los automóviles, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones incorporará en las bases de licitación para las concesiones de plantas de revisión técnica de la Región del Maule, la exigencia de implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode) de manera de hacer efectiva la aplicación de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), establecida por el D.S. N°149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
17	Adriana	22-04-	Observaciones		<u>La</u>	A favor.	La verdad que la totalidad del anteproyecto lo	Agradecemos su opinión del Plan de Descontaminación cuyo principal

	Jiménez Retamal	2015 15:33	Generales, Observaciones Generales		<u>verdad que la tot...</u>		<p>encuentro muy interesante y beneficioso para la salud de las personas.</p> <p>Como profesional de la salud doy fe que en invierno vemos como aumenta la demanda en la consulta de morbilidad respiratoria, especialmente en los niños. No tengo calefacción a leña pero si formo parte de la población de Talca que se ve afectada por la gran contaminación ambiental que tenemos.</p> <p>Es de esperar que este anteproyecto tenga el éxito que merecemos</p>	<p>objetivo es resguardar la salud de la población expuesta a la contaminación.</p>
18-1	Rosa Tapia Palma	22-04-2015 15:27	Capítulo IX	Artículo 73	<u>Fiscalización - El ...</u>	Fiscalización	<p>Fiscalización</p> <p>- El anteproyecto dispondrá de "TODOS" los fiscalizadores necesarios???</p>	<p>Los organismos y servicios públicos deberán anualmente determinar los requerimientos asociados al cumplimiento de las medidas y actividades establecidas en el presente Plan, a fin de solicitar el financiamiento que asegure dicho cumplimiento.</p>
18-2	Rosa Tapia Palma	22-04-2015 15:27	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Fiscalización - El ...</u>	Recambio Calefactores	<p>Subsidio</p> <p>-Para el recambio de estufas se considera a todos los pobladores o solo a los vulnerables según indica FPS</p>	<p>Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl</p>
19	Carlos Alberto Gómez Valenzuela	22-04-2015 15:23	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>Descontaminación - ...</u>	Leña	<p>Descontaminación</p> <p>- Pienso que lo relevante para la descontaminación es una certera fiscalización a los vendedores o distribuidores de leña.</p> <p>Creo que hay, esta una gran parte de nuestro problema</p>	<p>La fiscalización del Plan estará a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y otros organismos competentes, como la SEREMI de Salud y las Municipalidades. En el caso de la comercialización de leña se crea una mesa de fiscalización coordinada por CONAF, en la que participarán los distintos organismos públicos que colaboren en la implementación del Plan.</p>
20	Luis Arqueros Ponce	22-04-2015 15:18	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>Hace 45 años que viv...</u>	Otros: denuncia	<p>Hace 45 años que vivo en el sector de la 4 sur entre 7 y 8 oriente, en las cercanías de mi casa hay dos curtiembres, una la curtiembre de Conac y la otra curtiembre Talca.</p> <p>Estas empresas vierten los residuos del tratamiento de los cueros al alcantarillado produciendo emanaciones en el ambiente de todo el sector y dentro de los domicilios se manifiesta en los resumideros de la cocina y baños.</p> <p>Algunos de los componentes químicos de estos productos contienen ácido sulfúrico, amoniaco y mercurio. El contacto con el agua de estos productos generan gases que se van al ambiente donde el aire se hace irrespirable.</p> <p>El horario de estas emanaciones son principalmente</p>	<p>Esta materia no corresponde abordarla en un Plan de Descontaminación, sino que debe realizar un reclamo formal ante la SEREMI de Salud.</p>

						en la noche desde las 23:00 hrs. a 6:00 hrs. en cualquier día y cualquier hora, por unas dos horas aproximadamente. Las consecuencias de esto es que al respirar en forma prolongada produce cefaleas agudas y problemas respiratorios.	
21-1	Dagoberto de Lourdes Ruiz Morales	22-04-2015 15:08	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Al proyecto general</u> ...	Coordinación con SSPP Al proyecto general - ¿ Se observa comunicación a todas las instituciones de este proyecto?: Educativas, de salud, de orden, bomberos, etc...	El plan contempla el desarrollo de una Estrategia Comunicacional, que contendrá un conjunto de campañas públicas anuales y mecanismos de difusión a la comunidad, para que se encuentre debida y oportunamente informada respecto del Plan de manera de promover el cumplimiento de sus medidas y educar a la comunidad respecto a prácticas y acciones que apunten a la descontaminación del aire. Esto se hará mediante establecimientos educacionales, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la SEREMI del Deporte, los Municipios de Talca y Maule, la SEREMI del Medio Ambiente, y la Intendencia Regional.
21-2	Dagoberto de Lourdes Ruiz Morales	22-04-2015 15:08	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Al proyecto general</u> ...	Apoyo Económico Medidas PdA Las Paliativas -Los habitantes de bajos recursos deberían tener un trato especial para poder solventar los gastos que requerirá el proyecto que se aplica: PDA	El Plan de Descontaminación contempla apoyo para el cumplimiento de las medidas, tales como 13.000 beneficios para el Programa de Recambio de Calefactores y 30.000 subsidios de acondicionamiento térmico de viviendas.
22	Clara Alicia Lara Urrutia	22-04-2015 15:02	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Principales medidas</u> ...	Apoyo Económico Principales medidas contenidas en el Anteproyecto de PdA.. -Los jubilados o montepiados con rentas iguales a un sueldo mínimo e inferiores deberían estar exentos de pagar los nuevos artefactos de recambio para el mejoramiento de la eficiencia térmica de las viviendas	El Plan de Descontaminación contempla apoyo para el cumplimiento de las medidas, tales como 13.000 beneficios para el Programa de Recambio de Calefactores y 30.000 subsidios de acondicionamiento térmico de viviendas.
23	Fernando Joaquín Ávila Rojas	21-04-2015 17:29	Capítulo X Programas Complementarios del Plan de Descontaminación Atmosférica	Artículo 76	<u>Estuve presente en l...</u>	Parque arboles Estuve presente en la presentación del anteproyecto en el aula magna de la Universidad Católica del Maule hice el comentario respecto a un trabajo de titulación que estamos terminando en el sector La Florida de Talca, en Silvicultura Urbana en las principales avenidas del sector. Estamos en etapa de término y hay datos bien interesantes en cuanto a especie y tipificación de ellas. Si les interesa una vez que concluyamos podemos hacerla llegar para que tengan un documento que les permite ayudar a la descontaminación en el sector, ya que se sabe los árboles permiten mejorar el control de la contaminación acústica, entre otras. Atentamente le saluda Fernando Ávila R.	Agradeciendo su propuesta lo invitamos a contactarse con la SEREMI del Medio Ambiente con el fin de enviar la información correspondiente al trabajo de postulación, que puede servir para complementar el diagnóstico de arbolado urbano que contempla el Plan.

						académico del Dpto. de Ciencias Agrarias y Forestales UCM		
24-1	Jorge Alejandro Morales Verdugo	13-04-2015 23:12	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 28	<u>Creo que el tema ...</u>	Plazo PDA	<p>Creo que el tema de contaminación es muy importante tan así que la solución debe ser para ahora ya, no de aquí a diez años como se pretende, en el barrio que yo vivo es un sector donde la mayoría es gente adulto mayor, por lo que muchos de aquí a esa fecha ya no estarán, además lo que se pretende es cambiar los calefactores a leña de aquí a un plazo de tres años tiempo en que por sí solos serán renovados por su vida útil. Se pretende el cambio de calefactores, con esta medida probablemente disminuya pero no se elimina el problema, propongo tres formas para descontaminar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dando subsidio para instalación de paneles solares, en cada vivienda, lo cual nos daría energía gratis para hacer funcionar equipos de aire acondicionado, con esto se obtiene un gran confort en la vivienda tanto en invierno como en verano. 2. Subsidio para cambiar las ventanas normales por termo paneles. 3. Subsidio para colocar a los muros perimetrales de la vivienda, que ayuda a la aislación térmica de la vivienda, consiste en una volcánica adherida a una plancha de aislapol que se pega directamente a los muros por su interior 	<p>El Plan de Descontaminación contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda, y consideran aportes del Estado para su implementación.</p> <p>El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Asimismo el Ministerio del Medio Ambiente ejecutará un Programa de Recambio de Calefactores antiguos por calefactores más eficientes y menos contaminantes.</p> <p>Además coordinará con el Gobierno Regional del Maule promover la investigación y desarrollo en las áreas de mejoramiento tecnológico de artefactos; diseño de sistemas de calefacción innovadores de bajas emisiones y de alta eficiencia energética; tecnologías alternativas y de bajo costo de aislación de viviendas y uso eficiente de la energía en la vivienda.</p>
24-2	Jorge Alejandro Morales Verdugo	13-04-2015 23:12	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 28	<u>Creo que el tema ...</u>	Aislación Térmica	<p>2. Subsidio para cambiar las ventanas normales por termo paneles.</p>	<p>El Plan de Descontaminación contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda, y consideran aportes del Estado para su implementación</p> <p>El Plan contempla subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Asimismo el Ministerio del Medio Ambiente ejecutará un Programa de Recambio de Calefactores antiguos por calefactores más eficientes y menos contaminantes, con aporte estatal.</p>
24-3	Jorge Alejandro Morales Verdugo	13-04-2015 23:12	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 28	<u>Creo que el tema ...</u>	Aislación Térmica	<p>3. Subsidio para colocar a los muros perimetrales de la vivienda, que ayuda a la aislación térmica de la vivienda, consiste en una volcánica adherida a una plancha de aislapol que se pega directamente a los muros por su interior</p>	<p>El Plan contempla subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Asimismo el Ministerio del Medio Ambiente ejecutará un Programa de Recambio de Calefactores antiguos por calefactores más eficientes y menos contaminantes.</p>
25	Violeta	01-04-	Capítulo II. Control	Artículo	<u>Demasia</u>	A favor.	Demasiado bueno el proyecto	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todos

	Ampuero Saavedra	2015 16:26	de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	ulo 23	<u>do bueno el p...</u>		-Sería ideal que todos podríamos postular -Olvidemos la FPS porque a la mayoría nos deja afuera -buena idea empezar por los adultos, personas diferentes	las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
26	Javiera del Carmen Jara Jara	01-04-2015 16:14	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>RECAMBIO CALEFACTORES...</u>	Recambio Calefactores	RECAMBIO CALEFACTORES -Realizar cambio de calefactor a personas de tercera edad que viven en este lugar.	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos, la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
27	Eliana del Carmen Retamal Retamal	01-04-2015 16:11	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 18-19-20	<u>CALEFACCION RESIDENCIAL...</u>	Otros: consulta	CALEFACCION RESIDENCIAL -Se podrá utilizar durante el invierno un calefactor a leña sin certificación	El Plan contempla las siguientes medidas respecto de los calefactores a leña: 1) Durante episodios críticos de contaminación (alerta, preemergencia o emergencia), se restringe el uso de calefactores a leña no certificados 2) Al tercer año se prohíbe totalmente el uso de salamandras, calefactores artesanales y cocinas a leña 3) Al quinto año se prohíbe el uso de calefactores a leña del tipo cámara simple (sin templador) que no cumplan con la norma de emisión; 4) Al décimo año se prohíbe el uso de calefactores sin certificación. Para apoyar el cambio gradual, el Ministerio del Medio Ambiente realizará un programa de recambio de calefactores a leña, al que se podrá postular a través de www.calefaccionsustentable.cl
28	Carmen Cecilia Flores Varela	01-04-2015 16:05	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>-¿Que puntaje de la ...</u>	Otros: consulta	1-¿Que puntaje de la ficha debo tener? 2-Si en mi familia no tengo adulto mayor o niños chicos tengo opción igual 3-Cuanto es lo que tengo que tener en \$ para postular 4-Que papeles tengo que tener?? 5-Mi casa es de madera, cumple con los requisitos para una aislación?? 6-Que garantía tengo como usuario del producto y cuánto tiempo me cubre??	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
29	Elisa Navarro Valenzuela	01-04-2015 16:00	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>Puedo postular sin t...</u>	Aislación Térmica	Puedo postular sin tener hijos pequeños, vivo con hijos grandes y mi madre, pues mi madre es la dueña de casa. En que consiste la aislación térmica	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estos programas tienen como objetivo mejorar el aislamiento de la vivienda de manera que la familia ahorre en calefacción y disminuya la condensación al interior de sus casas.
30	Juan José Canales Perez	01-04-2015 15:55	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la	Artículo 23	<u>CALEFACTOR - Que</u>	Recambio Calefactores	CALEFACTOR -Que antecedente hay que tener para postular para recambio de calefactor y aislación térmica, hay que	Los requisitos específicos para postular a los programas de recambio de calefactores del Ministerio del Medio Ambiente serán informados oportunamente a través de www.calefaccionsustentable.cl y otros

			Combustión de Leña		ant...		tener dinero en una cuenta	medios de difusión. Los requisitos para postular al subsidio de mejoramiento térmico de la vivienda serán entregados por MINVU.
31-1	Dolinda María Salgado León	01-04-2015 15:50	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>Considere que las me...</u>	Aislación Térmica	1- Considero que las medidas del PdA deberían reforzar los subsidios de aislación térmica, debido que por alto puntaje no logro obtener beneficios del estado. Además mi pensión es insuficiente para lograr reparar mi vivienda y para poder adquirir un artefacto nuevo de acuerdo a la normativa vigente.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo el Ministerio del Medio Ambiente ejecutará un Programa de Recambio de Calefactores antiguos por calefactores más eficientes y menos contaminantes, con aporte estatal.
31-2	Dolinda María Salgado León	01-04-2015 15:50	Capítulo X Programas Complementarios del Plan de Descontaminación Atmosférica	artículo 81	<u>Considere que las me...</u>	Parque arboles	2 -Mi sector no posee tanta arborización y requerimos más especies verdes y hay que remover los arboles por añosos, y rompen las cañerías, necesitamos más plazas con áreas verdes y que estas sean mantenidas para la comunidad. Queremos más huertas urbanas para descontaminar.	El Plan contempla realizar un diagnóstico del arbolado urbano que incluya información relativa a áreas verdes consolidadas, sitios eriazos, cobertura vegetal actual y proyectada, tipos de especies presentes, etc., que sirva de base al diseño y aplicación de instrumentos de gestión, pero además que especifique un diseño de la red de áreas verdes más eficaz para la obtención de los objetivos ambientales de remoción de contaminantes del aire y sociales, entre ellas la recreación, y esparcimiento, estableciendo un programa de implementación de nuevas áreas verdes y mejora del arbolado urbano.
31-3	Dolinda María Salgado León	01-04-2015 15:50	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 16	<u>Considere que las me...</u>	ERNC	3-Queremos medidas concretas para disminuir los costos eléctricos para poder calefaccionarnos con energía eléctrica que es cero contaminante, mas paneles solares en las viviendas más ERNC	La SEREMI del Medio Ambiente se coordinará con el Gobierno Regional del Maule, para promover la investigación y desarrollo en las áreas de mejoramiento tecnológico de artefactos; diseño de sistemas de calefacción innovadores de bajas emisiones y de alta eficiencia energética; tecnologías alternativas y de bajo costo de aislación de viviendas y uso eficiente de la energía en la vivienda. Además el Plan contempla 13.000 recambios de calefactores a leña por calefactores más eficientes y menos contaminantes y 30.000 subsidios de acondicionamiento térmico en las viviendas, con aporte estatal.
32	María Luisa Campos R.	01-04-2015 15:32	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>CAMBIO CALEFACTOR -...</u>	Aislación Térmica	CAMBIO CALEFACTOR -Puedo postular al proyecto de aislamiento térmico, postule anteriormente y quedaron mal los datos no eran lo que digitaron, solo pintaron. ¿Cómo se puede hacer para postular?	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los requisitos para postular serán entregados por MINVU.
33-1	Juana Carrera Ahumada	01-04-2015 15:30	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>Los beneficios que e...</u>	Apoyo Económico	1- Los beneficios que entrego el Minvu para tercera edad, son insuficientes solo alcanza a mejorar 3 ventanas y el techo esto no ayuda a mantener el calor de mi vivienda. Se requiere aumentar más los subsidios a adultos mayores, porque nuestra pensión es insuficiente, solo alcanza para alimento, remedios y pago de algunas cuentas básicas. Los 30.000	El Plan contempla 30.000 subsidios para aislación térmica a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

							subsídios son escasos y deberíamos ser prioridad la tercera edad.	
33-2	Juana Carrera Ahumada	01-04-2015 15:30	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Los beneficios que e...</u>	Recambio Calefactores	2 -Mas recambio de calefactores porque yo tengo una cocina a leña, la cual contamina, pero con esto me calefaccio y cocino con ella por ende puedo vivir con la pequeña pensión solidaria que tengo y la miserable pensión de la AFP de mi marido, vivo con 250.000 pesos dos personas enfermas. no más abusos	El Plan contempla un programa de recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes de 13.000 recambios en 10 años para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción. Podrán postular todos las personas que tengan un artefacto a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos; la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios.
34	Inocencia Arancibia Molina	01-04-2015 11:51	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>Me parece bien lo co...</u>	A favor.	Me parece bien lo conversado y de acuerdo con las medidas	Agradecemos su apoyo al Plan de Descontaminación.
35-1	Leontina Rodriguez Bravo	01-04-2015 11:44	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>ALTURA MÍNIMA TUBOS</u> ...	Otros: consulta	1- ALTURA MÍNIMA TUBOS SALAMANDRAS -¿Cuál es la altura mínima de los tubos que debe tener una salamandra?	El Plan de Descontaminación no regula esta materia, sin embargo debe tener presente que transcurridos 3 años desde la publicación del Plan, queda prohibido dentro de la zona saturada, el uso de cocinas a leña y calefactores a leña del tipo salamandras, hechizas artesanales. La fiscalización de esta medida y sanción en caso de incumplimiento, corresponderá a la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
35-2	Leontina Rodriguez Bravo	01-04-2015 11:44	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23-28	<u>ALTURA MÍNIMA TUBOS</u> ...	Aislación Térmica	2- COMO POSTULAR A LOS PROYECTOS DE AISLAMIENTO -Como debo postular a los aislamientos para mi casa, y como obtener leña estucha a pellet.	Una vez que el PDA esté vigente, MINVU realizará el llamado a postular a los subsidios para aislación térmica y el Ministerio del Medio Ambiente realizará llamados para postular al programa de recambio de calefactores. Los requisitos y formas de postulación serán informados oportunamente.
35-3	Leontina Rodriguez Bravo	01-04-2015 11:44	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>ALTURA MÍNIMA TUBOS</u> ...	Recambio Calefactores	3- CONCLUSIÓN EN CUANTO A OBTENER DICHAS ESTUFAS -Yo pienso que ya somos el sector más afectado de Talca, tendríamos la prioridad en aislamientos y estufas. Bueno ese es mi pensamiento	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda. Los requisitos específicos para postular a los programas de recambio de calefactores del Ministerio del Medio Ambiente serán informados oportunamente a través de www.calefaccionsustentable.cl y otros medios de difusión. Los requisitos para postular al subsidio de mejoramiento térmico de la vivienda serán entregados por el MINVU.
36-1	Jorge Valdebenito Vásquez	01-04-2015 11:30	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>SUBSIDIO MAS INFORMACION</u> A...	Recambio Calefactores	1- SUBSIDIO MAS INFORMACIÓN Necesito saber de manera adecuada los plazos, requerimientos; para participar del proceso. -Consulta sobre próximos.	Los requisitos específicos para postular a los programas de recambio de calefactores del Ministerio del Medio Ambiente serán informados oportunamente a través de www.calefaccionsustentable.cl y otros medios de difusión.

36-2	Jorge Valdebenito Vásquez	01-04-2015 11:30	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>SUBSIDIO MAS INFORMATIVA...</u>	Informar	2- INFORMATIVA -Próxima charla informativa para el conjunto vecinal	El Plan contempla el desarrollo de una estrategia comunicacional, que contendrá un conjunto de campañas públicas anuales y mecanismos de difusión a la comunidad, para que se encuentre debida y oportunamente informada respecto del Plan de manera de promover el cumplimiento de sus medidas y educar a la comunidad respecto a prácticas y acciones que apunten a la descontaminación del aire, esto se hará mediante establecimientos educacionales, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la SEREMI del Deporte, los Municipios de Talca y Maule, la SEREMI del Medio Ambiente y la Intendencia Regional.
37	Myriam Angélica Fernández Henríquez	01-04-2015 10:09	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>CAMBIO DE CALEFACTOR...</u>	Recambio Calefactores	CAMBIO DE CALEFACTOR -El sector sur poniente que es donde yo habito, es un tremendo foco contaminante, yo personalmente cuento con estufa a leña, y tampoco quiero seguir contaminando el sector donde vivo.	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl .
38	Inés Leiva Gonzalez	01-04-2015 10:06	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>CAMBIO CALEFACTOR...</u>	Otros	CAMBIO CALEFACTOR -Demasiada contaminación en el sector	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
39-1	Sonia Flores Arias	31-03-2015 16:31	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>VIVIENDA -Soy una d...</u>	Recambio Calefactores	1- VIVIENDA -Soy una de las personas que tengo calefactor a leña: también entiendo y acepto la restricción y la llevo a cabo; como se dice que en el sector La Florida es el que más humo tiene, consciente de eso sugiero que el recambio de estufas comience por este sector ya que es un sector de muchos adultos mayores, es importante también por los proyectos de mejoramiento, las casas se encuentran con sistemas térmicos, se agradecería tomar en cuenta.	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda. Los requisitos específicos para postular a los programas de recambio de calefactores del Ministerio del Medio Ambiente serán informados oportunamente a través de www.calefaccionsustentable.cl y otros medios de difusión. Los requisitos para postular al subsidio de mejoramiento térmico de la vivienda serán entregados por el MINVU.
39-2	Sonia Flores Arias	31-03-2015 16:31	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>VIVIENDA -Soy una d...</u>	Otros: consulta	2- MANTENCION ESTUFAS A PELETT -¿Dónde y cuánto sale mantener la calefacción? o sea donde se va a poder comprar pellett y ¿no ira a ser de aprovechamiento comercial?	Los programas de recambio de calefactores contemplan un sistema multiopción, es decir se licitarán diferentes líneas de calefacción, tales como electricidad, pellet, gas, parafina, todos con salida de gases hacia el exterior de la vivienda, y se informará a los postulantes cuáles son los costos de operación (artefacto y combustible), mantención y emisiones atmosféricas, para que cada beneficiario escoja el sistema que más le convenga.

39-3	Sonia Flores Arias	31-03-2015 16:31	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	NO PERTINENTE	<u>VIVIENDA - Soy una d...</u>	Informar	3- VARIOS -Me gustaría nos dieran más información sobre la mantención de las estufas a pellett	Los programas de recambio de calefactores contemplan un sistema multiopción, es decir se licitarán diferentes líneas de calefacción, tales como electricidad, pellet, gas, parafina, todos con salida de gases hacia el exterior de la vivienda, y se informará a los postulantes cuáles son los costos de operación (artefacto y combustible), mantención y emisiones atmosféricas, para que cada beneficiario escoja el sistema que más le convenga.
40-1	Silvia Sepúlveda Medel	31-03-2015 16:08	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 16	<u>Para poder contribuir...</u>	ERNC	1- Para poder contribuir al plan de descontaminación atmosférica me gustaría que las viviendas de mi población contarán con paneles solares, para ocupar calefacción eléctrica y ocupar este sistema invierno y verano, para poder optar al aire acondicionado eso mejoraría mi calidad de vida. Los paneles solares contribuyen a este plan, deberían aumentar los subsidios en este aspecto, aumentar la ERNC en Talca y Maule.	La SEREMI del Medio Ambiente se coordinará con el Gobierno Regional del Maule, para promover la investigación y desarrollo en las áreas de mejoramiento tecnológico de artefactos; diseño de sistemas de calefacción innovadores de bajas emisiones y de alta eficiencia energética; tecnologías alternativas y de bajo costo de aislación de viviendas y uso eficiente de la energía en la vivienda.
40-2	Silvia Sepúlveda Medel	31-03-2015 16:08	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>Para poder contribuir...</u>	Aislación Térmica	2- Que el subsidio de mejoramiento de la vivienda y aislación térmica lleguen a este sector de colin I porque yo tengo cocina a leña en mi casa y con esta me calefaccio y me alimento porque es ella donde cocino porque soy pensionada tengo una pensión básica solidaria	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para aislación térmica a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
41	Edith López	31-03-2015 15:59	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Yo como adulto mayor...</u>	Apoyo Económico	Yo como adulto mayor con la pensión básica solidaria no me alcanza para poder obtener y/o comprar una estufa con eficiencia energética. Cocino a leña en invierno y me calefacción con esta cocina a leña, me gustaría saber si el plan contempla apoyo para este tipo de casos como el mío	El Plan contempla un programa de recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes de 13.000 recambios en 10 años para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción.
42	María Elena Valencia	31-03-2015 15:53	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Me gusta el plan de...</u>	A favor.	Me gusta el plan de descontaminación estoy de acuerdo con la medidas para descontaminar. Espero inscribirme para obtener algún beneficio del plan de descontaminación como el recambio de calefactores	Agradeciendo su apoyo al plan informamos que los requisitos específicos para postular a los programas de recambio de calefactores del Ministerio del Medio Ambiente serán informados oportunamente a través de www.calefaccionsustentable.cl y otros medios de difusión. Los requisitos para postular al subsidio de mejoramiento térmico de la vivienda serán entregados por el MINVU.
43-1	Carmen Rodríguez C.	31-03-2015 15:26	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>Espero que el plan d...</u>	Aislación Térmica	1- Espero que el plan de descontaminación atmosférica se concrete y que los medidas apoyen a la clase media y adultos mayores. los subsidios para aislación térmica son insuficientes para dos comunas	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
43-2	Carmen	31-03-	Capítulo II. Control	Artíc	<u>Espero</u>	Aislación	2- los subsidios para aislación térmica son	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para

	Rodriguez C.	2015 15:26	de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	ulo 28	que el plan d...	Térmica	insuficientes para dos comunas	acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
44	Norma Esperanza Maturana Vargas	31-03-2015 14:58	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	Ficha de protección ...	Apoyo Económico	Ficha de protección social tema de vivienda social o económica. la económica no postulen a nada	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
45-1	Paola del Pilar Bustos Aravena	31-03-2015 14:50	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	CONTAMINACIÓN CON CO...	Apoyo Económico	1- CONTAMINACIÓN CON COMBUSTIÓN Y SOLUCIÓN -Los proyectos de cambios y beneficios son siempre las mismas personas, la ciudadanía se beneficiarios de proyectos son las encuestas de ficha de protección social, la gente de clase media no puede optar a beneficios de cambios.	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
45-2	Paola del Pilar Bustos Aravena	31-03-2015 14:50	Capítulo VI Control de emisiones asociadas al Transporte		CONTAMINACIÓN CON CO...	Transporte público	2- CONTAMINACIÓN DE AUTOMÓVILES -Las bencinas son caras y contaminan PERO EL TRANSPORTE PUBLICO Echan mucha contaminación, es decir...	El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones incorporará en las bases de licitación para las concesiones de plantas de revisión técnica de la Región del Maule, la exigencia de implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode) de manera de hacer efectiva la aplicación en dicha región de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), establecida por el D.S. N°149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
46-1	Gloria Retamal Nuñez	31-03-2015 14:41	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	CONTAMINACIÓN CRUZADA ...	Otros: denuncia	1- CONTAMINACIÓN CRUZADA -Existe un negocio de manipulación de alimentos venta y producción tortas, pasteles y varios más en el cual al lado de este negocio existe un taller mecánico el cual contamina con ruido, gases, aceite y gran cantidad de elementos de desechos eléctricos. Nombre del negocio "Los Golositos".	Esta materia no corresponde abordarla en un Plan de Descontaminación, sino que debe realizar un reclamo formal ante la SEREMI de Salud.
46-2	Gloria Retamal Nuñez	31-03-2015 14:41	Observaciones Generales, Observaciones Generales		CONTAMINACIÓN CRUZADA ...	Plazo PDA	2- MEDIO AMBIENTE -Mejorar la evaluación para la clase media en la ficha de protección social. -Mejorar la rapidez en tiempo de reacción a la cantidad de años del proyecto. -La solución debe ser hoy y no a largo plazo	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.

47-1	Luz María Lagos Menegozzi	31-03-2015 12:37	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>PROYECTO TÉRMICO (ai...</u>	Aislación Térmica	1- PROYECTO TÉRMICO (aislación casa) -Dar mayor facilidad a personas que por estos momentos no cumplen con los requisitos para postular a mejoramiento de sus casas, ya sea por sus puntajes de ficha es alto o el avalúo de su propiedad también excede. Que la solución sea concreta para que se beneficien todos.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
47-2	Luz María Lagos Menegozzi	31-03-2015 12:37	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>PROYECTO TÉRMICO (ai...</u>	Recambio Calefactores	2- RECAMBIO CALEFACTORES O ESTUFAS LEÑAS -que sean para todos los que tengan estufas antiguas, o no convenientes. No para aquellos que tienen más beneficios, y como siempre la clase media queda afuera de todo	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
48-1	Elena Cancino Garcia	31-03-2015 12:18	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>AISLAMIENTO TÉRMICO ...</u>	Aislación Térmica	1- AISLAMIENTO TERMICO -Nuestras casas no tienen aislamiento térmico y poseen ventanales amplios por lo que hace que en la temporada fría se necesite bastante calefacción y por no tener ficha de protección baja, por ser profesionales, pero jubilados con rentas bajas no tenemos la posibilidad de ser beneficiados con mejoramiento.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
48-2	Elena Cancino Garcia	31-03-2015 12:18	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>AISLAMIENTO TÉRMICO ...</u>	Otros: denuncia	2- VEREDAS Y CALLES CUBIERTAS CON POLVILLO -En reparación que está haciendo Aguas Nueva Sur en la villa Aranjuez, se está rellorando las veredas con un polvillo que no compacta, aun regando todos los días por lo que los peatones quedamos enterrados en el polvo y los vehículos levantan polvareda.	Esta materia no corresponde abordarla en un Plan de Descontaminación, sino que debe realizar un reclamo formal ante la SEREMI de Salud.
48-3	Elena Cancino Garcia	31-03-2015 12:18	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>AISLAMIENTO TÉRMICO ...</u>	Otros: denuncia	3- MALOS OLORES -En el centro de Talca 3 sur 5 y 6 oriente hay una curtiembre y los olores que expelen son muy contaminantes	Esta materia no corresponde abordarla en un Plan de Descontaminación, sino que debe realizar un reclamo formal ante la SEREMI de Salud.
49-1	José Ignacio Gonzalez Rojas	31-03-2015 11:40	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>AISLAMIENTO TÉRMICO ...</u>	Aislación Térmica	1- AISLAMIENTO TÉRMICO -El subsidio para mejorar el aislamiento térmico debiera ser considerado para toda la población clase media y no solamente para sectores determinados, de esa forma se fomentaría el ahorro del uso de calefacción.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
49-2	José Ignacio Gonzalez Rojas	31-03-2015 11:40	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>AISLAMIENTO TÉRMICO ...</u>	Apoyo Económico	2- USO DE LEÑA -Nuestra región posee 9 centrales hidroeléctricas y si la energía eléctrica fuera más barata se incentivaría el uso de elementos eléctricos y se dejaría de usar la	La SEREMI del Medio Ambiente se coordinará con el Gobierno Regional del Maule, para promover la investigación y desarrollo en las áreas de mejoramiento tecnológico de artefactos; diseño de sistemas de calefacción innovadores de bajas emisiones y de alta

							leña que en este momento es el combustible más barato. Se debe buscar la forma de bajar los costos de la energía eléctrica.	eficiencia energética; tecnologías alternativas y de bajo costo de aislación de viviendas y uso eficiente de la energía en la vivienda.
49-3	José Ignacio Gonzalez Rojas	31-03-2015 11:40	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>ASLAMI</u> <u>ENTO</u> <u>TÉRMIC</u> <u>O...</u>	Diesel	3- CONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS DIÉSEL -Se debe buscar la forma de que a las regiones llegue combustible diésel de mejor calidad.	La calidad del combustible a nivel nacional se encuentra regulada en el D.S N° 319, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. La SEC está encargada de realizar la fiscalización de las estaciones de servicio para corroborar que cumplan con los estándares de calidad establecidos.
50	Morelia Torres Torres	31-03-2015 11:20	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 46-54	<u>Revisar a las panaderías.</u>	Panaderías / Transporte público	Revisar a las panaderías y locomoción colectiva	El Plan regula las principales fuentes de emisión y gradualmente aborda los grupos emisores pequeños. De acuerdo al inventario, las emisiones de MP10 son 1270 Ton/año, correspondientes principalmente a combustión residencial de leña con un 76.6% del aporte de MP10 y las fuentes industriales (fuentes fijas) que aportan con el 14.8% de MP10. En el caso de las panaderías, emiten 0,04 Ton/año de MP10, utilizando en su mayoría combustible líquido o gaseoso, siendo pequeñas empresas artesanales las que utilizan leña. El control de emisiones al aire asociadas a hornos de panaderías, será regulado a través de la celebración de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), cuyo objetivo es el mejoramiento tecnológico de este sector para la reducción de emisiones de material particulado. No obstante lo anterior, los hornos a leña o carbón deberán paralizar su funcionamiento los días en que existan episodios críticos de contaminación (preemergencia o emergencia ambiental). Respecto a los automóviles, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones incorporará en las bases de licitación para las concesiones de plantas de revisión técnica de la Región del Maule, la exigencia de implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode) de manera de hacer efectiva la aplicación en dicha Región de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), establecida por el D.S. N°149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
51-1	Juan Morel Pizarro	30-03-2015 15:42	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Se solicita que los ...</u>	Otros: denuncia	1- Se solicita que los vecinos de Los Almendros sean un poco más fiscalizados.	La fiscalización del cumplimiento de las medidas del Plan corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente y a los organismos sectoriales que participan de la implementación del Plan.
51-2	Juan Morel Pizarro	30-03-2015 15:42	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Se solicita que los ...</u>	Otros	2- Que el plan de descontaminación se inicie aquí.	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.
51-3	Juan Morel	30-03-	Observaciones		<u>Se</u>	Fiscalizaci	3- Mano dura con algunos vecinos con el uso de la	La fiscalización del cumplimiento de las medidas del Plan

	Pizarro	2015 15:42	Generales, Observaciones Generales		<u>solicita</u> <u>que los</u> ...	ón	leña	corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente y a los organismos sectoriales que participan de la implementación del Plan.
52-1	Leopoldo Mora Mora	30-03- 2015 15:37	Capítulo X Programas Complementarios del Plan de Descontaminación Atmosférica	artículo 81	<u>ARBORI</u> <u>ZACION</u> <u>-Preoc...</u>	Parque arboles	1- ARBORIZACION -Preocuparse de tener más árboles y pulmones de árboles en Talca, que tengan más podas.	El Plan contempla realizar un diagnóstico del arbolado urbano que incluya información relativa a áreas verdes consolidadas, sitios eriazos, cobertura vegetal actual y proyectada, tipos de especies presentes, etc., que sirva de base al diseño y aplicación de instrumentos de gestión, pero además que especifique un diseño de la red de áreas verdes más eficaz para la obtención de los objetivos ambientales de remoción de contaminantes del aire y sociales, entre ellas la recreación, y esparcimiento, estableciendo un programa de implementación de nuevas áreas verdes y mejora del arbolado urbano.
52-2	Leopoldo Mora Mora	30-03- 2015 15:37	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 23	<u>ARBORI</u> <u>ZACION</u> <u>-Preoc...</u>	Recambio Calefactores / bicicletas	2- Talca no está apta para usar leña. Que haya subsidio para adquirir estufa a parafina con tubería y subsidio a la compra de bicicletas	Se está realizando un recambio de estufas a leña por calefactores más eficientes y menos contaminantes, entre los cuales se encuentran diversos métodos de calefacción. Para más información puede visitar el sitio www.calefaccionsustentable.cl
52-3	Leopoldo Mora Mora	30-03- 2015 15:37	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 23	<u>ARBORI</u> <u>ZACION</u> <u>-Preoc...</u>	Recambio Calefactores / bicicletas	3- Que haya subsidio para adquirir estufa a parafina con tubería y subsidio a la compra de bicicletas	Se está realizando un recambio de estufas a leña por calefactores más eficientes y menos contaminantes, entre los cuales se encuentran diversos métodos de calefacción. Para más información puede visitar el sitio www.calefaccionsustentable.cl
53	José Ángel del Carmen Morales Insulza	30-03- 2015 15:25	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 16	<u>DESCON</u> <u>TAMINA</u> <u>CION</u> <u>AMB...</u>	ERNC	DESCONTAMINACION AMBIENTAL Debido a que nuestra región es mayoritariamente habita por pobladores mayores y niños, pienso es necesario ayudar al bolsillo de las personas trabajadoras y dueñas de casa. Por el alza de los combustibles, las prohibiciones de usar estufas a leñas en meses que hay más frío, es muy apropiado pensar en nuestra calidad de vida y en el estado ambiental de nuestro aire. Talca en invierno se convierte en una nube de humo, que empeora la salud de los mayores de edad, abuelos y niños. Es por esto que los paneles energéticos es la mejor opción, nosotros podemos ayudar a descontaminar la ciudad, el gasto es menor, son energías renovables que nos permiten calefaccionar los hogares en tiempos fríos y de la misma manera permite enfriar aquellos hogares que son más calurosos. Dar la posibilidad a todos de optar a estos paneles ayuda a mejorar en muchas instancias la calidad de vida de la población. Los beneficios son grandes y los	El Plan contempla un programa de recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes, (13.000 en 10 años) para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción. Podrán postular todos las personas que tengan un artefacto a leña en uso. Además contempla subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas (30.000) a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

							costos son accesibles en diversidad de formas de pago.	
54-1	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Observaciones Generales, Observaciones Generales		-Que el plan comienc e...	A favor.	1-Que el plan comience por el sector más crítico Talca (Jardín del Valle).	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.
54-2	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 23	-Que el plan comienc e...	Recambio Calefactores	2-Recambio de estufas	Se está realizando el recambio de calefactores en la Región, le invitamos a visitar la página www.calefaccionsustentable.cl para saber más sobre las fechas y requisitos para postular.
54-3	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 23	-Que el plan comienc e...	Recambio Calefactores	3-Aire acondicionado	Se ha buscado recambiar los calefactores antiguos por otros sistemas con alta eficiencia y baja contaminación.
54-4	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 16	-Que el plan comienc e...	Otros	4-Energía limpia	Desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, la SEREMI de Economía, en conjunto con el Centro para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES) y/o con SERCOTEC en el marco de sus competencias, impulsará y fomentará los proyectos de inversión en la región orientados a la generación de energía para calefacción a través de Energías Renovables No Convencionales, para lo cual procurará obtener financiamiento sectorial o del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
54-5	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	-Que el plan comienc e...	Apoyo Económico	5-Subsidio postulable, como el subsidio térmico o solar.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
54-6	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Observaciones Generales, Observaciones Generales		-Que el plan comienc e...	Informar	6-Informar a la comunidad 7-Como postular 8-Donde postular	Para poder obtener al recambio de calefactores debe realizar una postulación en la página www.calefaccionsustentable.cl , en ella puede ver los requisitos y las fechas de postulación.
54-7	Carlos Eduardo Villarroel Rojas	30-03-2015 15:02	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	-Que el plan comienc e...	Otros	9-y que sea rápido 10-y eficiente	El recambio de las estufas a leña por calefactores tiene como base que el nuevo calefactor sea menos contaminante y más eficiente.
55-1	Adriana Elizabeth Fornachiari Infante	30-03-2015 14:57	Observaciones Generales, Observaciones Generales		-Que el plan comienc e...	A favor.	1-Que el plan comience Talca Región del Maule, Jardín del Valle.	El plan de descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.

55-2	Adriana Elizabeth Fornachiari Infante	30-03-2015 14:57	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 28	<u>-Que el plan comience...</u>	Apoyo Económico	2-Mas subsidios técnicos.	El Plan contempla un aumento de la cantidad de subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
55-3	Adriana Elizabeth Fornachiari Infante	30-03-2015 14:57	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>-Que el plan comience...</u>	Informar	3-Informar a la comunidad con más frecuencia. Gracias	El plan contempla el desarrollo de una Estrategia Comunicacional, que contendrá un conjunto de campañas públicas anuales y mecanismos de difusión a la comunidad, para que se encuentre debida y oportunamente informada respecto del Plan de manera de promover el cumplimiento de sus medidas y educar a la comunidad respecto a prácticas y acciones que apunten a la descontaminación del aire, esto se hará mediante establecimientos educacionales, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la SEREMI de Deportes, los Municipios de Talca y Maule, la SEREMI del Medio Ambiente y la Intendencia Regional.
56-1	Ana María Orostica Vergara	30-03-2015 14:52	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>-Que se preste espec...</u>	Fiscalización	1-Que se preste especial atención a este lugar, ya que está demasiado contaminado, no se respeta horario y espero que se fiscalice, pasamos casi todo el día con puertas y ventanas cerradas.	La fiscalización del cumplimiento de las medidas del Plan corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente y a los organismos sectoriales que participan de la implementación del Plan.
56-2	Ana María Orostica Vergara	30-03-2015 14:52	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23-28	<u>-Que se preste espec...</u>	Recambio Calefactores	2-Que las estufas sean por sistema de subsidio- yo estoy postulando por aislamiento de mi casa.	El Plan contempla subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas (30.000) a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Plan también contempla un Programa de Recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes, (13.000 en 10 años) para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción. Podrán postular todos las personas que tengan un artefacto a leña en uso, para obtener más información le invitamos a visitar www calefaccionsustentable.cl .
56-3	Ana María Orostica Vergara	30-03-2015 14:52	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>-Que se preste espec...</u>	Panaderías	3-Que se fiscalicen las panaderías de este lugar.	El Plan regula las principales fuentes de emisión y gradualmente aborda los grupos emisores pequeños. De acuerdo al inventario, las emisiones de MP10 son 1270 Ton/año, correspondientes principalmente a combustión residencial de leña con un 76.6% del aporte de MP10 y las fuentes industriales (fuentes fijas) que aportan con el 14.8% de MP10. En el caso de las panaderías, emiten 0,04 Ton/año de MP10, utilizando en su mayoría combustible líquido o gaseoso, siendo pequeñas empresas artesanales las que utilizan leña. El control de emisiones al aire asociadas a hornos de panaderías, será regulado a través de la celebración de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), cuyo objetivo es el mejoramiento tecnológico de este

								sector para la reducción de emisiones de material particulado. No obstante lo anterior, los hornos a leña o carbón deberán paralizar su funcionamiento los días en que existan episodios críticos de contaminación (preemergencia o emergencia ambiental).
56-4	Ana María Orostica Vergara	30-03-2015 14:52	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>-Que se preste espec...</u>	Apoyo Económico	4-Quisiera ser una de las beneficiadas porque no tengo recursos económicos, soy jefa de hogar.	Para poder obtener al recambio de calefactores debe realizar una postulación en la página www.calefaccionsustentable.cl , en ella puede ver los requisitos y las fechas de postulación
56-5	Ana María Orostica Vergara	30-03-2015 14:52	Observaciones Generales, Observaciones Generales	NO PERTINENTE	<u>-Que se preste espec...</u>	A favor.	5-Gracias por venir a este lugar. 6-No estamos solos. 7-Que los vecinos nos respetemos y que nos ayudemos y no contaminar nuestra comuna	Agradecemos su apoyo al Plan de Descontaminación.
57	Adela Irene Campos Bobadilla	30-03-2015 14:45	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>Yo tengo cocina de l...</u>	Recambio Calefactores	Yo tengo cocina de leña, la que uso en invierno para cocinar y para calefacción. Uso leña seca y no quisiera cambiarla. Este año (ahora) me hicieron mejoramiento térmico	El Plan contempla un Programa de Recambio de Artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes (13.000 recambios en 10 años) para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción. Se otorgará mayor puntaje de postulación a las viviendas que cuenten con aislación térmica.
58	María E. Henríquez Quijada	30-03-2015 14:39	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Cambio de Calefactor...</u>	A favor.	Cambio de Calefactores. Considero que mi sector está demasiado contaminado, es por ello que quiero apoyar el proyecto	Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl
59	Rigoberto Muñoz Gonzalez	30-03-2015 14:37	Capítulo VIII Programas de Educación y Difusión de las Medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica		<u>Se requiere charla d...</u>	Informar	Se requiere charla de educación sobre las consecuencias de la contaminación sobre la salud. Especialmente	El Plan contempla el desarrollo de una Estrategia Comunicacional, que contendrá un conjunto de campañas públicas anuales y mecanismos de difusión a la comunidad, para que se encuentre debida y oportunamente informada respecto del Plan de manera de promover el cumplimiento de sus medidas y educar a la comunidad respecto a prácticas y acciones que apunten a la descontaminación del aire. Esto se hará mediante establecimientos educacionales, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la SEREMI del Deporte, los Municipios de Talca y Maule, la SEREMI del Medio Ambiente, y la Intendencia Regional.
60	Jacqueline Gonzalez Flores	30-03-2015 14:33	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Proyecto Estufa Pele...</u>	Recambio Calefactores	Proyecto Estufa Pellet Si este sector es más contaminante entonces el proyecto de los recambio deberían empezar aquí	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.
61	María	30-03-	Capítulo II. Control		<u>Combustión</u>	Control	Combustión (Leña)	La fiscalización del cumplimiento de las medidas del Plan

	Angélica Henríquez Bravo	2015 14:29	de emisiones Asociada a la Combustión de Leña		<u>ción</u> (Leña) <u>Q...</u>	combusti ble	Que es necesario realizar una fiscalización del tipo de leña que se utiliza en el sector, ya que en nuestro caso un vecino utiliza (melamina) y otros desechos lo que emana tanto humo muy toxico como también puede ser un peligro para vivienda	corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente y a los organismos sectoriales que participan de la implementación del Plan.
62	Julia Rosa Vergara Alvear	30-03- 2015 14:23	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>Mi</u> <u>consulta</u> <u>es que</u> <u>m...</u>	Recambio Calefactor es	Mi consulta es que me entere que en la villa Santa Teresita de colbun se entregaron 50 estufas con su respectivo material de combustión pellet: con financiamiento del ministerio del medio ambiente y asignados por SERVIU. Nosotros Villa Jardín del Valle somos los más perjudicados con el humo de las chimeneas además y además del humo contaminante de la panadería de 19 sur 19 1/2 Pte. Que ingresa el humo a las casas, hay personas que queman melamina y la tienen almacenada en el ante jardín 15 1/2 Pte. 29 y 30 Sur. Urgente para nosotros que seamos nosotros Villa Jardín del Valle San José 1-2-3 manquehua	En marzo de 2015 finalizó un pequeño programa piloto de recambio de calefactores (30 beneficiarios), realizado en el marco de un convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente y SERVIU Región del Maule, para ir probando diferentes modalidades de funcionamiento de estos programas. En el Plan, se contempla un programa de recambio de calefactores con 13.000 recambios en 10 años. Se está trabajando en los criterios de evaluación para la postulación que incluya nivel socioeconómico, tipo de calefactor ocupado actualmente, tipo de vivienda, la presencia de adultos mayores y niños en la familia, entre otros criterios.
63-1	Lucia Rodriguez Hormazabal	30-03- 2015 12:49	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>-Que el</u> <u>plan</u> <u>comienc</u> <u>e...</u>	A favor.	1-Que el plan comience en Talca (Jardín del Valle)-Por su estado crítico de contaminación.	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.
63-2	Lucia Rodriguez Hormazabal	30-03- 2015 12:49	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>-Que el</u> <u>plan</u> <u>comienc</u> <u>e...</u>	Apoyo Económico	2-Que los subsidios puedan ser para todos. 3-Que sea subsidiarle.	El Plan contempla subsidios para acondicionamiento térmico de las viviendas (30.000) a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Plan también contempla un programa de recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes, (13.000 en 10 años) para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción. Podrán postular todos las personas que tengan un artefacto a leña en uso, para obtener más información le invitamos a visitar www calefacciónsustentable.cl .
63-3	Lucia Rodriguez Hormazabal	30-03- 2015 12:49	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>-Que el</u> <u>plan</u> <u>comienc</u> <u>e...</u>	Recambio Calefactor es	4-Que se pueda cambiar la calefacción. 5-La madera es la elección ya que el resto es caro, pero contamina demasiado.	El Plan contempla un programa de recambio de artefactos a leña antiguos (estufas o cocinas), por equipos más eficientes y menos contaminantes, 13.000 recambios en 10 años para apoyar a las familias que deban cambiar sus sistemas de calefacción.
63-4	Lucia Rodriguez Hormazabal	30-03- 2015 12:49	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>-Que el</u> <u>plan</u> <u>comienc</u> <u>e...</u>	A favor.	6-Tengamos la posibilidad de mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestros hijos aburridos de tragar humo pero no hay otra opción. 7-Quiero aire limpio y calefacción que no contamine por favor para mis hijos. Gracias	Es por esta razón que estamos realizando un Plan de Descontaminación, con el fin de que a futuro mejoren las condiciones atmosféricas traduciéndose en una mejora en la calidad de vida y la salud de las personas.

64	Amalia Retamal Romero	30-03-2015 12:27	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>Realmente este es un...</u>	A favor.	Realmente este es un sistema necesario ya que este sector está demasiado contaminado, leñas no aptas, que provocan dolor de ojos y para la salud es necesario. Esta villa tiene muchos años y me gustaría la función de este proyecto.	Es por esta razón que estamos realizando un Plan de Descontaminación, con el fin de que a futuro mejoren las condiciones atmosféricas traduciéndose en una mejora en la calidad de vida y disminución de enfermedades cardiorrespiratorias la salud de las personas.
65-1	Juan Pablo Díaz	30-03-2015 11:36	Observaciones Generales, Observaciones Generales		<u>- Comienzan Plan de D...</u>	A favor.	1-Comienzan Plan de Descontaminación por Talca (Jardín del Valle).	El Plan de Descontaminación será implementado en las comunas de Talca y Maule y contempla medidas inmediatas, a corto y a largo plazo dependiendo de cada uno de los temas que aborda.
65-2	Juan Pablo Díaz	30-03-2015 11:36	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>- Comienzan Plan de D...</u>	Recambio Calefactores	2-Estufa Leña o Pellet.	Los programas de recambio de calefactores contemplan un sistema multiopción, es decir se licitarán diferentes líneas de calefacción, tales como electricidad, pellet, gas, parafina, todos con salida de gases hacia el exterior de la vivienda, y se informará a los postulantes cuáles son los costos de operación (artefacto y combustible), mantención y emisiones atmosféricas, para que cada beneficiario escoja el sistema que más le convenga.
65-3	Juan Pablo Díaz	30-03-2015 11:36	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 23	<u>- Comienzan Plan de D...</u>	Apoyo Económico	3-Subsidio	Los programas de recambio de calefactores, contemplan un sistema multiopción, es decir se licitarán diferentes líneas de calefacción, tales como electricidad, pellet, gas, parafina, todos con salida de gases hacia el exterior de la vivienda, y se informará a los postulantes cuáles son los costos de operación (artefacto y combustible), mantención y emisiones atmosféricas, para que cada beneficiario escoja el sistema que más le convenga.
66	Nora Valenzuela Fuentes	30-03-2015 11:18	Capítulo VIII Programas de Educación y Difusión de las Medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica		<u>Hace falta en primer...</u>	Informar	Hace falta en primer lugar educar a las personas, la calidad de la leña que se está utilizando, cual sería la adecuada en cuanto a calefacción y cuidados a tener para las personas con discapacidad respiratoria.	El Plan contempla el desarrollo de una Estrategia Comunicacional, que contendrá un conjunto de campañas públicas anuales y mecanismos de difusión a la comunidad, para que se encuentre debida y oportunamente informada respecto del Plan de manera de promover el cumplimiento de sus medidas y educar a la comunidad respecto a prácticas y acciones que apunten a la descontaminación del aire. Esto se hará mediante establecimientos educacionales, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la SEREMI del Deporte, los Municipios de Talca y Maule, la SEREMI del Medio Ambiente y la Intendencia Regional. Además a contar del plazo de 6 meses desde la entrada en vigencia del Plan se prohíbe en las comunas de Talca y Maule, el uso de leña que no cumpla los requerimientos técnicos de la Norma NCh2907 de acuerdo a la especificación "leña seca" establecida en la tabla 1 de dicha Norma, la cual define como leña seca aquella que tiene un contenido de humedad menor o igual a 25% en base seca.
67	Mauricio Alejandro	24-03-2015	Capítulo II. Control de emisiones	Artículo	<u>Artículo 16.</u>	ERNC	Artículo 16. Precisar que deben tener como objetivo la calefacción. De la manera en que está redactado	Se evaluará la redacción del proyecto definitivo de esta disposición

	Lobos Beneventi	17:35	Asociada a la Combustión de Leña	16	<u>Precisa..</u>		podría incentivarse la generación energética de cualquier tipo y no necesariamente generar un impacto en reducción de emisiones.	
68	Mauricio Alejandro Lobos Beneventi	24-03-2015 17:30	Capítulo X Programas Complementarios del Plan de Descontaminación Atmosférica	Artículo 76	<u>Compromisos de recam...</u>	SSPP	Compromisos de recambio del SSPP del Estado Se sugiere que el estado sea quien parta haciendo los esfuerzos en sus propias dependencias que usan leña, para lo cual se debería establecer un plazo para que aquellas instituciones que usan leña con tecnología contaminante pueda reconvertir sus equipos por tecnología menos contaminante, la cual no necesariamente consiste en dejar de usar leña, ni tampoco significa costos excesivamente mayores, ya que existen, por ejemplo, quemadores de pellets de bajo costo que pueden adaptarse a calderas de todo tipo.	El Plan de Descontaminación contempla que transcurridos 18 meses desde su publicación en el Diario Oficial, se prohíbe el uso de calefactores a leña, de potencia inferior a 25 kilovatios térmicos, en todos los Órganos de la Administración del Estado, cuyas dependencias se encuentren en la zona saturada. El Ministerio de Medio ambiente elaborará un procedimiento para la disposición final de los artefactos en desuso.
69	Mauricio Alejandro Lobos Beneventi	24-03-2015 17:28	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña	Artículo 4	<u>Humos visibles Inco...</u>	Fiscalización	Humos visibles Incorporar la prohibición de emitir humos visibles por un período superior a 15 minutos en estufas domiciliarias. Esta medida ha tenido un positivo impacto en la ciudad de Temuco ya que no se centra en un solo aspecto de la combustión como históricamente se ha hechos con los conceptos como "use sólo leña seca", sino que este concepto reúne todos los elementos que permiten tener una combustión sin humos es decir leña seca y trozos de tamaño adecuado, tiraje abierto, llama viva y estufa eficiente, entre otros.	La prohibición de emitir humos visibles está considerada en la "operación para enfrentar episodios críticos de contaminación atmosférica" (capítulo VII), que establece que en aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel de Alerta, en las áreas urbanas, sólo se permitirá la emisión de humos visibles durante 15 minutos continuos en el encendido de calefactores y cocinas a leña, según índice y metodología que establezca la SEREMI de Salud.
70	Mauricio Alejandro Lobos Beneventi	24-03-2015 17:27	Capítulo V Control de Emisiones Asociadas a las Quemadas Agrícolas y Forestales	Artículo 50	<u>Quemadas agrícolas El...</u>	Quemadas agrícolas	Quemadas agrícolas El ministerio de agricultura debería implementar un incentivo a los agricultores que Permita incorporar los rastrojos al suelo. Esto se fundamenta que el costo de esta práctica tiene un elevado costo ya que se requiere por un lado maquinaria especial para hacerlo y la alternativa de quemarlo para eliminarlo es mucho más barata.	El Plan prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos o cualquier tipo de vegetación viva o muerta en terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal, en un radio de 5 km desde el límite urbano de las comunas de Talca y Maule, desde el 1° de marzo al 30 de septiembre de cada año.
71-1	Mauricio Alejandro Lobos Beneventi	24-03-2015 17:26	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 38	<u>Incentivos para edif...</u>	Edificios	Incentivos para edificios Se sugiere establecer una modalidad en que las comunidades de edificios residenciales tengan la opción de recambiar sus sistemas de calefacción a leña, que opera de la misma forma como opera el programa de recambio mediante una postulación. Este sector no tiene acceso a incentivos porque no	Los actuales instrumentos no permiten realizar este tipo de recambio, lo que no obsta que durante la implementación del Plan puedan crearse nuevas alternativas.

						son sujetos de créditos como las empresas o como las personas individuales y tiene la gran ventaja que en un caldera de calefacción de edificio se generar economías de escala y el costo por tonelada de MP reducido es menor que una vivienda individual, esto permitiría que el incentivo por departamento pueda ser un 50% del incentivo que se ha estado otorgando para el sector residencial. Por ejemplo, se puede proyectar la reconversión de una caldera de leña en un edificio de 40 departamentos (200 kW de potencia en la caldera) el quemador de pellets que se puede adaptar tiene un costo de \$8.000.000.- en comparación con el recambio de 40 estufas de leña por estufas de pellets donde el costo total es de \$40.000.000.- o si se recambia por estufas de leña el costo total sería de aproximadamente \$16.000.000.- un edificio que posea 40 departamentos. De igual forma se sugiere generar junto con las instituciones de fomento Esto permitirá que estos edificios puedan cumplir norma de emisión que se establezca en el Plan o bien a través de la norma de emisión.		
71-2	Mauricio Alejandro Lobos Beneventi	24-03-2015 17:26	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 38	<u>Incentivos para edificios...</u>	Apoyo Económico	Programa corto para incentivos para recambio de calderas Se sugiere que CORFO pueda generar un programa tipo "PEL Territorial" enfocado en este tema mejoramiento tecnológico para que Osorno la empresa pequeñas como panaderías, hoteles, hostales, cabañas, colegios particulares y particulares subvencionados, entre otros puedan financiar de manera exclusiva inversiones tendientes a reducir emisiones de MP 2,5; a través de la instalación de quemadores de pellets por ejemplo o cambio de calderas.	El Programa de Emprendimiento Local PEL aludido ya no está siendo operado por CORFO a partir de este año. Sin embargo, se debe destacar que el programa contemplaba además del componente de inversión, un trabajo de asesorías y capacitaciones requeridas por el empresario(a). Este programa estaba orientado a empresas (naturales o sociedades), con el objeto de mejorar y ser más competitivos dentro de la industria.
73	Janett Salinas Carrasco	23-04-2015	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales	Artículo 38			El capítulo III Art. 38 establece para las calderas nuevas, que se debe acreditar la emisión de MP a la Superintendencia del Medio Ambiente, al momento de realizar su registro, un certificado de origen del fabricante, que indique que la caldera cumple con lo exigido. Al respecto existirá alguna relación con el registro que lleva el Ministerio de Salud establecido en el D.S.10/12 Minsal para calderas? Existirá alguna	El certificado debe ser entregado a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), dado que este artículo se refiere a una norma de emisión dentro de un Plan de Descontaminación, que es competencia de ese organismo. Por otra parte, el registro solicitado por la SEREMI de Salud en el D.S 10/2012 del MINSAL, tiene por objeto resguardar el funcionamiento seguro y evitar daños a la salud de las personas.

							<p>duplicidad de registro?</p>	
74	Janett Salinas Carrasco	23-04-2015	<p>Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales</p>	<p>Artículo 40-42-43</p>			<p>Es sabido que la quema de combustibles fósiles (sólido, líquido y gaseoso) produce desechos debido a las impurezas presentes en el combustible como es el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno entre otros y además porque en el proceso de combustión se usa "aire" como comburente. En la atmosfera los contaminantes NO2 y SO2 generan reacciones químicas que podrían provocar la formación de pequeñas partículas del orden de magnitud de las micras que se inhalan con facilidad (aerosoles de sulfatos y nitratos, que constituyen una fracción importante de la masa de MP2,5 del aire ambiente). De lo precedente, si el anteproyecto del PDA norma la emisión de SO2 (art. 40-42-43) ¿cuál es la razón técnica para omitir al contaminante de NO2 si es un contaminante precursor?</p>	<p>El Ministerio del Medio Ambiente desarrollará un estudio de seguimiento y caracterización de los contaminantes primarios y secundarios observados en la zona saturada de acuerdo a lo establecido en el Plan.</p>
75	Janett Salinas Carrasco	23-04-2015	<p>Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales</p>	<p>Artículo 43</p>			<p>Porque se excluye al NO2 en los niveles de emisión del combustible fósil gaseoso, si es sabido que pueden tenerse niveles de este contaminante ya que la formación de los NOx térmicos tienen origen en las reacciones de combustión a temperatura elevada siendo dicho contaminante precursor contaminante de fracción del MP(art.43 tabla 20)</p>	<p>El Ministerio del Medio Ambiente desarrollará un estudio de seguimiento y caracterización de los contaminantes primarios y secundarios observados en la zona saturada de acuerdo a lo establecido en el Plan.</p>
76	Janett Salinas Carrasco	23-04-2015	<p>Capítulo VII Operación Para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica</p>	<p>Artículo 62</p>			<p>Si el anteproyecto del PDA en su art. 1° plantea que "los planes de descontaminación buscan resguardar la salud de la población disminuyendo enfermedades y provocando una disminución de gastos en salud. Por otro lado se dice que los beneficios asociados a las medidas del presente plan, que corresponden principalmente a impactos en salud de la población expuesta, producto de la disminución de concentración ambiental de MP10 y MP2.5 asociado a la reducción de emisiones de las fuentes reguladas....." entonces debiesen considerar exigencias para el uso del combustible fósil sólido (carbón) de las calderas durante periodos de gestión de episodios críticos (capítulo VII art. 62 incisos b) y c)) ya que solo se menciona las calderas a leña.</p>	<p>Se evaluará la propuesta en la redacción del Proyecto Definitivo</p>
77	Janett Salinas Carrasco	23-04-2015	<p>Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas</p>				<p>¿Porque el PDA no se refiere al control en la emisión de MP, SO2, NOX de los grupos electrógenos ni las calderas de fluido térmico?</p>	<p>Primero, aclarar que la caldera de fluido térmico está incluida en la regulación. Dado que la norma de emisión para calderas no diferencia en el fluido que circula dentro de la caldera (agua caliente,</p>

			Residenciales, industriales y Comerciales					<p>vapor u otro fluido).</p> <p>Segundo, a diferencia de las calderas que utilizan diferentes combustibles, los grupos electrógenos, en su mayoría utilizan combustible líquido, es decir, diésel. Este combustible a través del tiempo, ha sido modificado en su composición y por lo tanto, a nivel país, actualmente tiene 15 ppm de azufre máximo, disponible en el territorio continental de la V Región y en las Regiones II a X, incluida la Región XIV (Resolución Exenta N° 236/2013). Así, las emisiones provenientes de estas fuentes, dicen relación con el nivel de actividad (horas de funcionamiento) y posterior emisión. Por otra parte, un grupo electrógeno que funciona como respaldo en caso de emergencia y uno que funciona como fuente de reemplazo de energía eléctrica en horario punta de invierno, no pueden ser regulado de la misma manera, por lo que serán regulados por una norma a nivel nacional que considere este funcionamiento. A modo de antecedente, las emisiones totales para el sector industrial en Talca y Maule se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calderas de calefacción e industriales emiten un 88% de MP10 y un 91% de Sox; • Grupos electrógenos emiten un 12% de MP10 (35 Ton/año) y un 7% de SOx(32 Ton/año).
78	Janett Salinas Carrasco	23-04-2015	Capítulo III Control de emisiones de Fuentes Fijas Residenciales, industriales y Comerciales				<p>Al momento de la implementación del PDA, ¿Qué sucederá con las empresas que poseen exigencias o compromiso voluntario establecidas en una Resolución de Calificación Ambiental (RCA)? En el caso hipotético que estas empresas pudiesen tener en su DIA O EIA un nivel de emisiones de menor concentración de contaminantes que el PDA, entonces, les aplicará la exigencia del PDA o la RCA? Qué sucederá con los contaminantes que no están normados en el PDA como por ejemplo el CO, NOx pero si se mencionan en la RCA?. Se sugiere contemplar los puntos precedentes y agregar un artículo que se refiera a las fuentes fijas que poseen RCA sobre todo con las que utilizan carbón bituminoso como combustible, y las que poseen muestreos isocinetico de MP y monitoreo de gases.</p>	<p>Las fuentes emisoras existentes y nuevas deberán cumplir con los límites establecidos en el Plan una vez que entre en vigencia sin perjuicio de lo dispuesto en las respectivas resoluciones de calificación ambiental.</p>
79	Ana Rosa Acevedo Bustamante	23-04-2015	Capítulo II. Control de emisiones Asociada a la Combustión de Leña				<p>Me gustaría que se incorporara un subsidio de electricidad para calefaccionarse con energía eléctrica y evitar la calefacción con parafina p leña porque contaminan dentro del domicilio y fuera de éste.</p>	<p>Los programas de recambio de calefactores menos contaminantes y más eficientes, contemplan un sistema multiopción, es decir se licitarán diferentes líneas de calefacción, tales como electricidad, pellet, gas, parafina, , se informará a los postulantes cuáles son los costos de operación (artefacto y combustible), mantención y emisiones atmosféricas, para que cada beneficiario escoja el sistema</p>

							que más le convenga.
80	Ana Rosa Acevedo Bustamante	23-04-2015	Observaciones Generales, Observaciones Generales				<p>En el sector donde vivo existen dos panaderías en las que la cocción del pan es a leña, están durante el día y noche contaminando. Me gustaría que se fiscalicen y adopten las medidas necesarias para sancionar el incumplimiento de las normas que regulan la contaminación ambiental.</p> <p>El Plan regula las principales fuentes de emisión y gradualmente aborda los grupos emisores pequeños. De acuerdo al inventario, las emisiones de MP10 son 1270 Ton/año, correspondientes principalmente a combustión residencial de leña con un 76.6% del aporte de MP10 y las fuentes industriales (fuentes fijas) que aportan con el 14.8% de MP10. En el caso de las panaderías, emiten 0,04 Ton/año de MP10, utilizando en su mayoría combustible líquido o gaseoso, siendo pequeñas empresas artesanales las que utilizan leña. El control de emisiones al aire asociadas a hornos de panaderías, será regulado a través de la celebración de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), cuyo objetivo es el mejoramiento tecnológico de este sector para la reducción de emisiones de material particulado. No obstante lo anterior, los hornos a leña o carbón deberán paralizar su funcionamiento los días en que existan episodios críticos de contaminación (preemergencia o emergencia ambiental).</p>
81	Ana Rosa Acevedo Bustamante	23-04-2015	Observaciones Generales, Observaciones Generales	Artículo 23			<p>Además para el subsidio de recambio de los calefactores me gustaría que pudieran participar todas las personas que tengan o no el calefactor. Si, que existan requisitos para adquirir los nuevos calefactores, con reglas justas y oportunidades para todos.</p> <p>Podrán postular a los programas de recambio de calefactores todas las personas que tengan un calefactor a leña en uso. Se asignarán puntajes por diversos criterios, entre ellos el nivel socioeconómico (no excluyente), la antigüedad de la estufa, el tipo de vivienda y la composición del grupo familiar, privilegiando adultos mayores y niños, entre otros criterios. Para obtener más información le invitamos a visitar www.calefaccionsustentable.cl</p>

